



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS NO INVENTARIABLES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 391175.

ÍNDICE

1. OBJETO.

2. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y COMUNICACIONES CON EL CONTRATISTA.

3. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE PEDIDOS.

- 3.1. PETICIÓN DE MATERIAL Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.
- 3.2. DEFINICIÓN DEL MATERIAL.
- 3.3. PLAZOS DE ENTREGA.
- 3.4. RECEPCIÓN DEL MATERIAL.

4. PLAZO MÁXIMO DE SUMINISTRO.

5. BIENES A SUMINISTRAR. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.

- 5.1. DE LOS MEDIOS EMPLEADOS.
- 5.2. DE LOS MATERIALES.
- 5.3. DE LA DOCUMENTACIÓN.

6. GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE.

7. RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y LUGAR DE ENTREGA.

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR.

9. PERÍODO DE GARANTÍA.

ANEXO I - LISTADOS DE MATERIALES A SUMINISTRAR.

ANEXO II - LISTADO DE MARCAS Y FIRMAS COMERCIALES.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

1. OBJETO.

El objeto de este contrato es establecer los requisitos exigibles, tanto a los materiales y repuestos como a las empresas licitadoras, para suministrar los elementos no inventariables necesarios dentro de un conjunto de posibles definidos para poder atender las acciones de mantenimiento, reparación y conservación de las distintas instalaciones del Complejo Administrativo Almanjáyar (en adelante CAA), y que hayan de ser realizadas por el personal técnico del "Servicio de Mantenimiento y Gestión Técnica de los edificios 1 y 2 del CAA" (CONTR 2021 715982).

Entre los principales equipos/sistemas a mantener/ reparar/ conservar, se encuentran los siguientes:

- Instalación eléctrica de baja y media tensión.
- Aparatos elevadores.
- Puertas automáticas.
- Archivos móviles.
- Climatización, calefacción y ventilación.
- Detección y extinción de incendios.
- Instalación y distribución agua fría y agua caliente sanitaria, aparatos sanitarios y accesorios.
- Saneamiento y tratamiento de aguas.
- Instalación de combustible.
- Gestión y control de instalaciones.
- Gondolas.
- Líneas de vida.
- Pararrayos.
- Estores.
- Energía solar.

Los listados materiales a suministrar con mayor frecuencia en las acciones de mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones del CAA se encuentran recogido en el ANEXO I del presente PPT. Dicho listado no limitará la posibilidad de que excepcionalmente, se soliciten otros materiales o repuestos que no aparezcan en él, siempre que sean de la misma naturaleza y tengan el visto bueno por parte del órgano de contratación.

El listado de marcas y firmas comerciales a emplear se encuentra en el Anexo II del presente PPT.

2. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y COMUNICACIONES CON EL CONTRATISTA.

En base al artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se designará, por parte del Órgano de Contratación, un Responsable del Contrato (en adelante RC) que supervisará su ejecución, adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

El RC será el principal interlocutor con el contratista y se encargará de la gestión técnica del contrato, aunque también podrá intervenir ocasionalmente el personal adscrito al servicio de mantenimiento del CAA, que sea expresamente designado al efecto por aquél.

El contratista designará una persona denominada *ENCARGADO DEL CONTRATO* que asumirá la interlocución directa con el RC, a quien facilitará una dirección de correo electrónico de contacto exclusiva para todos los trámites objeto de este contrato, a la que se encaminarán las diferentes comunicaciones que se requieran.

Además, el contratista facilitará al RC un número de teléfono móvil que deberá estar disponible y operativo en horario laboral de lunes a viernes de 9:00 a 19:00h. El número de teléfono facilitado no podrá ser de tarificación adicional tipo 902, 901, 800 o similares. Se considera obligatorio atender todas las llamadas que se realicen lo antes posible. La falta de colaboración y diligencia en la atención a las comunicaciones que se remitan al contratista, podrá dar lugar a la imposición de penalidades.

3. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE PEDIDOS.

3.1. PETICIÓN DE MATERIAL Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Los pedidos se harán de forma parcial, conforme a las correlativas demandas de suministros que vayan surgiendo como consecuencia de las tareas de mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones mencionadas en el apartado 1 de este pliego.

Los pedidos parciales se efectuarán a petición directa y exclusiva del RC, a través del correo electrónico indicado por el contratista, acompañando una *HOJA DE PEDIDO* en la que se incluirá la siguiente información, que ayudará a identificar el pedido y a definir el material solicitado:

- Número de pedido.
- Fecha de pedido.
- Material a suministrar.
 - o Unidades.
 - o Modelo/Código/Referencia.
 - o Marca/Firma comercial.
- Observaciones.



GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Una vez recibida la *HOJA DE PEDIDO* por el contratista, es obligatoria la elaboración y entrega del correspondiente *PRESUPUESTO* del suministro al RC, en un plazo no superior a *5 días hábiles* desde su recepción. El citado *PRESUPUESTO* tendrá en cuenta los precios oficiales de los fabricantes de los materiales a suministrar, correspondientes a los catálogos vigentes, a fecha de pedido, de las marcas y firmas comerciales que se contemplan en los Anexos I y II, a los que se aplicará el descuento general ofertado por el contratista en su oferta. Una vez aceptado el *PRESUPUESTO* por el RC, el mismo será nuevamente remitido al contratista, dando comienzo el plazo máximo de entrega del material previsto en el apartado 4 de este pliego.

Excepcionalmente, la *HOJA DE PEDIDO* podrá contener algún material no incluido en el ANEXO I, siempre que sea de la misma naturaleza que los incluidos en el objeto del contrato, en cuyo caso el contratista elaborará el *PRESUPUESTO* atendiendo a los precios oficiales de los materiales a suministrar, correspondientes a los catálogos vigentes, a fecha de pedido, de fabricantes, marcas o firmas comerciales iguales o diferentes a los del ANEXO II. A ese importe habrá que aplicársele el mismo descuento general ofertado por el contratista en su oferta.

Si la *HOJA DE PEDIDO* incluyese, por obsolescencia o antigüedad, algún material descatalogado, pero con posibilidad de adquirirlo por existir unidades del mismo en el stock de algún proveedor, el contratista deberá elaborar el *PRESUPUESTO* de dicho suministro justificando el precio aplicado por razón de los costes soportados para su adquisición. El citado *PRESUPUESTO* deberá someterse a la aprobación expresa del RC, pudiendo recurrirse, en caso contrario, a otros suministradores.

3.2. DEFINICIÓN DEL MATERIAL.

El material a solicitar en los pedidos se definirá, en cuanto a características técnicas y calidades, conforme a las descripciones dadas en los catálogos de las marcas y firmas comerciales incluidas en el Anexo II del presente PPT. El material a suministrar deberá ser exactamente el mismo modelo de la misma marca definido en el pedido.

En caso de no ser posible la entrega del mismo elemento definido en el pedido, el contratista informará de ello al RC, el cual podrá ofrecer un suministro alternativo al contratista, quién deberá elaborar el presupuesto del nuevo material propuesto teniendo en cuenta lo estipulado en el apartado 3.1 del presente pliego.

3.3. PLAZOS DE ENTREGA.

El tiempo transcurrido entre la remisión de la *HOJA DE PEDIDO* por parte del RC al contratista y la entrega del material no deberá ser superior al plazo definido en el apartado 4 del presente PPT.



GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

3.4. RECEPCIÓN DEL MATERIAL.

El lugar de recepción del material será el definido en el apartado 8 del presente PPT. En este lugar, el material será sometido a una inspección previa por parte del RC o, en su caso, por el personal de mantenimiento que sea designado expresamente al efecto por el RC.

En dicha entrega, cada elemento se identificará conforme la petición realizada y siempre de acuerdo con las normas exigibles.

Se deberán aportar 3 copias del albarán de entrega, que habrá de contener, al menos, la siguiente información:

- Número de pedido.
- Fecha de entrega.
- Material suministrado.
 - o Unidades.
 - o Modelo/Código/Referencia.
 - o Marca/Firma comercial.
- Observaciones.

Por cada entrega parcial de material que efectúe el contratista, se requerirá un acto positivo de recepción, en el que se dejará constancia de la aprobación del material entregado tras la inspección previa antes citada, devolviéndosele al contratista una de las copias del albarán selladas.

Según al artículo 304.2 de la LCSP, si los bienes no se hallasen en estado de ser recibidos se hará constar y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado. En caso contrario, procederá la imposición de penalidades o rescisión de contrato, todo ello según los hechos y en base al criterio técnico del RC y del Órgano de Contratación.

4. PLAZO MÁXIMO DE SUMINISTRO.

El plazo de entrega del material a suministrar no podrá ser superior a los 10 días hábiles contados desde la remisión al contratista de la *ACEPTACIÓN del PRESUPUESTO* por parte del RC. En los casos excepcionales relacionados con suministros de materiales descatalogados, el plazo previsto de entrega será comunicado por el contratista al RC y aceptado por éste. El incumplimiento de estos plazos podrá incurrir en las penalizaciones indicadas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.



GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. BIENES A SUMINISTRAR. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.

Además de lo descrito en los apartados anteriores, las características y condiciones técnicas del conjunto de prestaciones a realizar y especialmente las de los materiales a suministrar, así como de todo aquello necesario para la ejecución del objeto del presente contrato, son las que se establecen a continuación.

5.1. DE LOS MEDIOS EMPLEADOS.

Se entenderá que la totalidad de los medios organizativos, funcionales (materiales y personales) y aquellos otros de cualquier otra naturaleza que resulten necesarios para la plena y correcta realización en tiempo, forma y contenido serán realizados directa o indirectamente por la empresa contratista, sin que por parte de la Administración corresponda prestación tangible o intangible más allá de la debida cooperación en el sentido de facilitar los accesos que resulten necesarios para dicha ejecución.

En consecuencia, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar las prestaciones objeto del contrato por sus propios servicios, entendiéndose que su propia organización empresarial, a través del ENCARGADO DEL CONTRATO, será la que velará por la exigida titulación y actuación profesionales, comportamiento, cualificación (conocimientos y preparación) de su personal, así como por la adecuación de los medios materiales de cualquier naturaleza relacionados con la entrega, transporte y recepción de los suministros objeto del contrato.

5.2. DE LOS MATERIALES.

Todos los materiales empleados responderán siempre a las características descritas en los documentos que conforman el conjunto de este expediente, y por ello se entenderá que deberán ser nuevos e iguales en marca y modelo a los solicitados originalmente.

En caso de tener que variar sus características por circunstancias imprevistas ajenas al Órgano de Contratación y siempre que sean de interés público y por causa justificada, la empresa presentará al RC la documentación técnica del fabricante o suministrador de los materiales que vaya a emplear, no pudiéndose utilizar ningún material sin que previamente haya sido aceptado por este mismo, como persona cualificada y competente.

Cada uno de los elementos que conforman el conjunto de materiales a suministrar deberá ser nuevo y original de la marca, y en su recepción contará con la aprobación del RC, quien podrá exigir, en su caso, que se acompañen los certificados de autenticidad correspondientes.



GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Análogamente, en casos excepcionales debidamente justificados, se podrán solicitar elementos equivalentes sobre los que se podrá también exigir que se acompañen los mencionados certificados de autenticidad. En general, si por cualquier causa hubiese necesidad de aportar o emplear algún material análogo a los explícitamente especificados, éste también deberán cumplir las normas indicadas en los documentos y manuales técnicos correspondientes, así como aquellas otras que contempladas en las instrucciones y reglamentos técnicos nacionales de carácter obligatorio que resulten aplicables. De resultar alguna laguna en la materia, se estará a lo que la buena práctica de la industria en este tipo de prestaciones y el juicio del RC determinen.

5.3. DE LA DOCUMENTACIÓN.

El RC identificará el pedido con un número único, siendo obligación del adjudicatario del contrato identificar en la entrega cada una de las piezas que componga el pedido y siempre de acuerdo con las normas exigibles. Será obligación del contratista la elaboración y su entrega al RC de la documentación contenida en este pliego correspondiente a los suministros de materiales solicitados.

6. GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE.

Según el artículo 304.1 de la LCSP, los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido, serán en exclusiva, de cuenta del contratista.

7. RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y LUGAR DE ENTREGA.

El lugar de entrega de los bienes será en el almacén designado por el RC dentro del Complejo Administrativo Almanjáyar, sito en Granada, Avenida Joaquina Eguaras, número 2.

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR.

El contratista, previamente al acto de recepción, está obligado a aportar al RC los manuales, planos y cualquier otra documentación técnica relativa al material entregado.

9. PERÍODO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía de los bienes suministrados, será de al menos 1 año, contado desde la recepción de conformidad, pudiendo ser un plazo superior si así lo estableciera la normativa aplicable.



GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

El contratista responderá de todos los aspectos relacionados en este sentido, no pudiendo derivar sus responsabilidades a terceros, suministradores o fabricantes.

En caso de aparecer vicios o defectos durante el periodo de garantía éstos serán comunicados por correo electrónico al contratista, que quedará obligado a subsanarlos en un plazo no superior a 5 días hábiles, no pudiendo repercutirse ningún coste al Órgano de Contratación.

En caso contrario, se iniciarán procesos de imposición de penalidades y se iniciarán las pertinentes actuaciones por parte del Órgano de Contratación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

Fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I - LISTADOS DE MATERIAL A SUMINISTRAR.

Los listados de productos para cada instalación contienen el material solicitado con mayor frecuencia en las actuaciones de mantenimiento más comunes del Complejo Administrativo Almanjáyar, pudiendo solicitarse el suministro de otros materiales que no figuran en ellos, siempre que sean de la misma naturaleza que los incluidos en el objeto del contrato, en función de las necesidades de cada instalación.

• INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN.

ADAPTADORES
BASTIDORES
BATERÍA 12V
BOBINA ELECTROVÁLVULA IP65 230V
BRIDAS
CABLEADO
CAJA EMPOTRAR PLADUR PARA MECANISMO UNIVERSAL
CAJAS ESTANCAS
CAJILLO DE PARED
CAJILLOS UNIVERSALES MECANISMOS
COMPACT NS 160H 4P4D + TM 80 D
CONTACTOS
CONTACTORES
CONTACTOS AUXILIARES O+F SIN PESTAÑA PARA CONTACTOR
CONTACTOS AUXILIARES CONTACTOR
CRUZAMIENTO
CURVAS PVC RÍGIDAS Y FLEXIBLES
DIFERENCIAL SUPERINMUNIZADOS
DIFERENCIALES
DISYUNTORES
DIFERENCIAL AUTOREARMABLE
EMBELLECEDOR DE EMERGENCIA PLATA
EMERGENCIAS
ENCHUFES
FICHAS DE EMPALME
FUSIBLES
GUARDAMOTORES
HILOS COLORES
INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO
INTERPACT
INTERRUPTOR ESTRECHO
INTERRUPTORES TECLA ESTRECHA
MAGNETOTÉRMICOS
MANGUERAS
MARCOS 1 y 2 ELEMENTOS



GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

MECANISMOS (ENCHUFE Y TOMAS RJ45, CON ADAPTADOR PARA CANALETA UNEX)
PLACAS 1 y 2 ELEMENTOS
PLACA DE SUPERFICIE
PUNTERAS ELÉCTRICAS
REGLETAS DE CONEXIÓN
TUBOS CORRUGADOS Y RÍGIDOS
RELÉS DE ALTERNANCIA
ACEITE DE MOTOR ESPECIAL
LÍQUIDO REFRIGERANTE ESPECIAL
PREFILTRO GASOIL ESPECIAL
FILTRO GASOIL ESPECIAL
FILTRO ACEITE ESPECIAL
JUEGO DE JUNTAS ESPECIAL
RESISTENCIA CALDEO ESPECIAL
KIT VARISTORES INVERSOR SOLAR
MOTOR VENTILADOR
BASES DE ALIMENTACIÓN
POLEAS CABLES GM/AE EJE 18 ELEVADOR
CONTACTOR A9C220834 4NO 4X25A
RELÉ RH-99M 220ACA 50/60/400HZ
FUSIBLES ALTA TENSIÓN 10/24KV 40A
COMPROBADOR DE MEDIA TENSIÓN

• APARATOS ELEVADORES.

BATERÍA 12V 7A PLACA CONTROL CABINA
LÁMPARAS DICROICA 7W 4000K
CONECTORES GU10

• PUERTAS AUTOMÁTICAS.

SENSOR DE PROXIMIDAD
KIT RUEDAS Y CONTRARRUEDAS
UNIDAD CONTROL PUERTA
MOTOR DRIVE INVERTER
BATERÍA 12V

• ARCHIVOS MÓVILES.

PANELES CONTROL ARMARIO FIJO
PANELES CONTROL ARMARIO MOVIL
TARJETAS DE MEMORIA
MOTORES ARCHIVO
FUENTES CONMUTACIÓN
CONTACTORES
PARO EMERGENCIAS
FUENTES ALIMENTACIÓN
MEMORIA RAM 128 KB
COMUNICADOR CANOPEN
ATV31 0,37KW 240V MONO VARIADOR
DETECTORES FOTOELÉCTRICOS



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

RODAMIENTOS ARCHIVOS
PCMCIA CANOPEN MAESTRO MICRO/PREMIUM
PREMIUM UNITY 100 1 RED
PILOTOS SEÑALIZACIÓN CARRIL DIN
MARCHA CARRIL DIN PARA AUTO 20A

• **CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN.**

KIT FUNGICIDA, ACARICIDA Y BACTERICIDA DE CONDUCTOS
KIT DE LIMPIEZA UNIDADES INTERIORES
FILTROS RECUPERADORES
ACTUADORES EVAIR
BOMBA DE DRENAJE RECUPERADOR
VENTILADOR + BRIDA
EXTRACTOR HELICOIDAL
CORREAS TRAPECIALES
VENTILADOR HELICOIDAL
CONTROL CLEVER KIT
RESISTENCIAS
MOTORES
PLACA RELÉS CON BATERÍA ELÉCTRICA
SONDA DE TEMPERATURA SUPERFICIE
VASOS DE EXPANSIÓN
GLICOL
CILINDROS HUMECTADORES
FILTROS DE AIRE

• **DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

DETECTORES
MÓDULOS
BATERÍAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN
MANGUERAS INCENDIOS
FUSIBLES
BOBINAS
SIRENAS
BATERÍAS CENTRAL INCENDIOS
PULSADORES
MANÓMETROS BIES
FUENTES DE ALIMENTACIÓN
RETENEDORES PUERTA

• **INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE SANITARIA,
APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS.**

SENSORES DE PRESIÓN
CIERRES MECÁNICO
BOBINAS PARA ELECTROVÁLVULA
BOYAS DE NIVEL PARA ARQUETAS
ELECTROVÁLVULAS



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

RELÉS DE ALTERNANCIA
TERMOS ELÉCTRICOS
LIMITADORES DE SEGURIDAD
RESISTENCIAS DE INMERSIÓN
CENTRALITAS DE LEGIONELLA
JUNTAS BOMBA
RODAMIENTO CENTRÍFUGA BOMBA
FUENTES DE AGUA ACERO INOX
LLAVE CORTE TIPO BRIDA DN 80

• SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS.

PASTILLAS CLORO
REACTIVOS CLORO
REACTIVOS PH
DEPÓSITO FIBRA 2,5M3
BOMBAS SUMERGIBLES
LLAVES DE CORTE PVC
VÁLVULAS DE RETENCIÓN DE MUELLE PVC
PIES DE BOMBA SUMERGIBLE
BOYAS DE NIVEL AGUAS SUCIAS
GUÍAS METÁLICAS BOMBAS SUMERGIBLES

• INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE.

TUBO COBRE 28mm
VÁLVULAS DE ESFERA SOLDAR
BOMBAS PRESIÓN COMBUSTIBLE
RELÉS ALTERNANCIA
SONDAS DE NIVEL ELECTRÓNICA

• GESTIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES.

TAC XENTA (281-401-411-421-451)
TAC XENTA REPEATER
MÓDULO DE TERMINACIÓN LONWORKS PARA TP/FT-10
TRANSFORMADORES REF. PB100 SISTROL 24V/230V 1000VA
WISER LSS100100
DALI DG/S 2.64.1.1
F.A. DALI SV/S 30.640.5.1
ACTUADORES BE/S 8.230.2.1
ACTUADORES BE/S 4.230.2.1
LUMINARIAS DALI LED
PULSADORES KNX DIVERSOS CANALES
SENSOR PRESENCIA
CABLE UTP LIBRE DE HALÓGENOS CAT 6
ADAPTADOR TOMA RJ 45
TOMA RJ 45 H/M
PANEL PARCHEO PARA RACK REF. PANEL 19"UTP 24 TOMAS C6E



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

• **GÓNDOLAS.**

CONTACTOR 3P 25A
MAGNETOTÉRMICO 2X25A CURVA C
PILOTO SEÑALIZACIÓN
SELECTOR POSICIÓN CESTA
MANGUERA MULTIPAR MANIOBRA
MOTOR TRASLACIÓN
PISTÓN HIDRAÚLICO
BASE CETAC CON INTERRUPTOR CONEXIÓN ELÉCTRICA
MANGUERA ALIMENTACIÓN 5X2,5mm2 PARA EQUIPOS MÓVILES
MOTOR TRASLACION GÓNDOLA

• **LÍNEAS DE VIDA.**

ANCLAJES HORMIGÓN
ABSORBE CAÍDAS
MOSQUETONES
ANTICAÍDAS
CARRO MOVIL
CABLE GUIA ACERADO
SOPORTES
SOPORTE TRANSITABLE
ABSORBEDOR INICIO/ FIN
POSTE GUÍA ACERADO

• **PARARRAYOS.**

LÍQUIDO MEJORAR TIERRAS
PARARRAYOS
CONTADOR
CABLE DESNUDO
VÍA DE CHISPAS
GRAPA CABLE DESNUDO
PICA DE TIERRA
PERRILLOS COBRE

• **ESTORES.**

MOTORES
ACTUADORES
KIT ESTOR MANUAL
TOPES CADENA
CADENAS MANDO
CREMONA
KIT ARRASTRE
CIERRE VENTANA



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

• **ENERGÍA SOLAR.**

KIT VARISTORES INVERSOR SOLAR
INVERSORES SOLAR
PLACAS SOLARES
PORTAFUSIBLES SOLAR
FUSIBLES
CABLE SOLAR
CAJAS SUPERFICIE METÁLICA

ANEXO II – LISTADO DE MARCAS Y FIRMAS COMERCIALES.

El Contratista facilitará, en caso de que se le solicite, los catálogos vigentes, a fecha de pedido, de las siguientes marcas/firmas comerciales:

3M, ABB, ADANTYS, AFUMEX, AKO, AIRTECNICS, ARMAFLEX, AISCAN, ASSA ABLOY, ATUSA, AXITEC, BESAM, BOMBAS IDEAL, BTICINO, CARLO GAVAZZI, CIRCUTOR, CLIMAVER, DAIKIN, DAISALUX, DANFOSS, DEKRA, DINUY, DRAKA, DUNLOP, EBARA, ELECTROMOLINS, ELIAS, ESPA, EVAIR, FERROPLAST, FLEXOL, FORCALLI, GAVE, GENEBRE, GENERAL CABLE, GEWISS, GOMASA, GOODYEAR, HANNA, HONEYWELL, IBAIONDO, IDEAL, INGESCO, INNOTECH, INPRO, IRUDEK, JOHNSON CONTROLS, KILSEN, KONE, LEADER, LED ADVANCE, LEGRAND, LOVATO, LOWARA, MAXGE, MECAELECTRO, NIESSEN, NORMALUX, NOTIFIER, NSK, OFITA, OPTIMUS, OPTONICA, ORTRONIC, PERKINS, PORTINOX, PROINCO, RIELLO, RS PRO, SALVADOR ESCODA, SCHNEIDER, SFK, SIBA, SIEMENES, SIMEX, SIMON, SISTROL, SKF, SOCLA, SOLERA, SOMFY, S&P, STULZ, SUNNY BOY, TECHNAL, TECNIVEL, TELEMECANIQUE, TELEVÉS, TERRAL, TIDAS, TR-LENTZ, TRADAIR, TREND, TTV, UNEX, UNEX, URSA, WEG, XENTA.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		23/05/2024 13:52:12	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc3g7QG9TZL1rNTQkOJeCUSUO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	